

Estado de su Salud

D. Juan Berlinguero
D.

Se vio un oficio de D. Juan Berlinguero en que
manifiesta no serle posible aceptar el nombramto
& Concejal de este Ayuntamiento por arbitral Razon
que la Ley estima; por cuya Razon no se presenta a la
toma de posesion; y el Ayuntamiento acordó: Se oficie
al Sr D. Juan Berlinguero para que en el dia de mañana
no se hora de las once de ella, se presente a tomar
posesion del cargo de concejal para que ha sido elegido
mediante, a que este Ayuntamiento no esta facultado
para admitirle la dimision que hace, pudiend
hacer valer sus excusas ante el Sr Gobernador de la
Provincia

D. Juan Antonio Vilches
D.

Se vio un memorial de D. Juan Antonio Vilches
manifestando tener voluntad dirigida al Sr Gobea
nador de la Provincia para que se le exponere de los
Cargos de Concejal para que ha sido elegido, cuyas
resultas hasta el dia ignora; mas sin embargo, no
creyendose obligado a seguir de cumplimiento, no
se presenta en el dia de hoy a tomar posesion; y por
tanto se le tenga por separado en el interin no
fuerdes el Sr Gobernador; y el Ayuntamiento
acordó: Se oficie al D. Juan Antonio Vilches

